

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 3 de abril de 2006 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan L. Bote Dios.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Juan L. Bote Dios.

Último domicilio conocido: C/ Alfonso X, 52. Almendralejo.

Expediente n.º: 472/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1). (“Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública”).

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre (B.O.E. n.º 50, de 27 de febrero), por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: art. 3 puntos 3 en relación con el Anexo en su Capítulo IV.

— Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre (B.O.E. n.º 291, de 5 de diciembre), por el que se regula la Reglamentación técnico-sanitaria sobre las condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada: artículo 12.1.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada, un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 3 de abril de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Madrigalejo”, tramo correspondiente a la modificación de trazado consecuencia del embalse de Sierra Brava, en el término municipal de Alcollarín.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Madrigalejo” tramo correspondiente a la modificación de trazado consecuencia del embalse de Sierra Brava, en el término municipal de Alcollarín (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Alcollarín (Cáceres), así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Mérida, avenida de las Américas, 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 de exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Madrigalejo”, tramo correspondiente a la modificación de trazado consecuencia del embalse de Sierra Brava, en el término municipal de Madrigalejo.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Madrigalejo” tramo correspondiente a la modificación de trazado consecuencia del embalse de Sierra Brava, del término municipal de Madrigalejo, en el término municipal de Madrigalejo (Cáceres),

y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 15 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14/3/2000), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Madrigalejo (Cáceres), así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Mérida, avenida de las Américas, 4, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 29 de marzo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 30 de marzo de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

NIF	ANUNCIO PARA PUBLICACIÓN EN EL	PROCEDIMIENTO--	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
09190978V	LEONOR GÓMEZ SERRANO	Trámite de Audiencia ITP-844/05	6004020047760	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08338524N	CANDIDO CORCHADO PINEDA	Trámite de Audiencia ITP-1561/05	6005020004304	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08210507J	AMALIA ESPARRAGO LLINAS	Trámite de Audiencia ITP-1583/05	6003020188986	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08816367F	JOSE GUTIERREZ MIRA	Trámite de Audiencia ITP-1903/05	6004020196526	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06280218	INVERSIONES RUIZ BARAS, S.L.	Trámite de Audiencia ITP-2016/05	6004020153083	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08842113Q	RICARDO JAVIER PEREZ HORNERO	Trámite de Audiencia ITP-2017/05	6004020252133	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06246920	PROYECTOS Y PROMOCIONES LA DEHESA 2000	Trámite de Audiencia ITP-2114/05	6004020122030	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06407258	MANTENIM. Y CONST. INTEGRALES BADAJOZ	Trámite de Audiencia ITP-2126/05	6004020122712	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
76150272D	VICENTE MORENO POLO	Trámite de Audiencia ITP-2297/05	6004020189422	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06246920	PROYECTOS Y PROMOCIONES LA DEHESA 2000	Trámite de Audiencia ITP-2335/05	6004020263866	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
B06246920	PROYECTOS Y PROMOCIONES LA DEHESA 2000	Trámite de Audiencia ITP-2336/05	6004020263875	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08779548B	MARIA CINTAS VÁZQUEZ	Trámite de Audiencia ITP-2469/05	6004020042930	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08870684K	GRACIELA Mª LOZANO CORDERO	Recurso de Reposición ITP-954/05	6025020012085	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
34775827B	ROSA MARIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Recurso de Reposición ITP-705/05	6025020011561	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
A20000733	BANCO GUIPUZCOANO	Recurso de Reposición ITP-430/05	6025020090005	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08756641N	ANTONIO GARCÍA CANO	Recurso de Reposición R-316/04	6024020010610	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08756790T	PURIFICACIÓN D. DOMÍNGUEZ CONSEJERO	Recurso de Reposición R-16/03	6022020024291	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
08848920S	MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ CANCHALES	Recurso de Reposición R-248/03	6023020005755	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz